

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y OPERACIÓN ADUANERA. CIRCULAR No. 003

CIR_CLAA_INFOA_003.06

México D.F. a 21 de junio del 2006

Asunto: Centralización de SAGARPA.

A todos nuestros asociados:

La presente es para informarles que el próximo lunes 26 de junio de 2006 entrará en vigor la centralización de SAGARPA por la aduana de Manzanillo, Col., tal y como se nos informa mediante el oficio BOO.03-001896, emitido por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y del cual les anexamos copia.

A partir de esta fecha será necesario que los archivos que se envíen a validar por esta aduana estén desarrollados con las especificaciones contenidas en el Manual de Registros Técnico Centralizado Ver. 4.5 del cual anexamos copia, por lo que les sugerimos iniciar con las adecuaciones pertinentes a sus programas de captura respectivos.

Así mismo, anexo a esta circular, encontrarán también algunos ejemplos del contenido que deberán llevar estos archivos, así como de las respuestas que recibirán a los mismos y la última versión de los catálogos.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.
Gerencia de Informática-Operación Aduanera.
CLAA
liliana.perez@claa.org.mx

Anexos:

- Oficio BOO.03-001896 de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- Registros_técnico_centralizado_V4.5.doc
- Catalogos del Siif Central 13.04.05.xls
- s13703030021.025
- x13703030021.025